



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION ACTA N°722

La sesión ordinaria N°564 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 18 de enero de 2023. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 13:00 hrs. se inició la sesión.

1. Acta.

Los consejeros aprobaron el acta de la sesión anterior.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- CDC 2022. La Auditoría fijada para el jueves pasado por el Mineduc se postergó hasta nuevo aviso.
- Oficio Contraloría por Honorarios. Se recibió un Oficio de Contraloría relativo a apercibimiento con sanciones por supuestamente, no reportar pagos de honorarios. No obstante, sí se ha realizado el reporte mensual ante el Ministerio de Hacienda. Se espera aclarar la situación.
- Oficio Contraloría por ULARE. Se recibió un Oficio de Contraloría en el que remite una consulta presentada por la Subsecretaría de Educación Superior, a propósito de los antecedentes allegados por la Superintendencia de Educación Superior en una nueva solicitud de revocación del reconocimiento oficial respecto de ULARE. Se responderá mediante oficio describiendo las funciones del Consejo en los procesos de cierre de instituciones de educación superior autónomas.
- Reunión sobre Escuelas de Carabineros y PDI. Ayer, martes 17 de enero, se informó respecto a reunión sostenida con funcionarios de los ministerios de Justicia, Interior y Educación para conversar sobre el reconocimiento oficial de las nuevas escuelas que se incorporan a las normas del DFL N°2-2009.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://docv3.digital.gob.cl/validador/8KCWA8-249>



- Audiencia Preparatoria del Juicio Laboral. El viernes pasado se realizó la audiencia preparatoria y se fijó audiencia de juicio para el mes de agosto de 2023.
- Tema Secretaría Técnica. Se solicitó a los funcionarios con más de 35 días de vacaciones acumuladas que, en lo posible, hicieran uso de su feriado legal durante el próximo mes de febrero de 2023, considerando la baja en la carga laboral que se ha experimentado en el Consejo y que se espera se mantenga por el periodo estival. No obstante, se reportó desde Gestión de Personas que la solicitud no fue bien recibida por algunos funcionarios.

3. Universidad Bolivariana. Supervisión Institucional. Solicitud autorización matrícula año 2023.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su estudio, previo a la sesión, incluyendo el documento con las principales conclusiones de un proceso de autoevaluación que la Universidad implementó entre junio y julio de 2022, con posterioridad al cambio de controlador. Además, el modelo educativo vigente; el estudio de sustentabilidad financiera a octubre 2022; el Proyecto de Plan General de Desarrollo, que presenta los lineamientos centrales definidos por la Junta directiva para la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico 2023-2027 y una proyección financiera asociada.

A continuación, los consejeros analizaron la información y debatieron al respecto. Se identificaron debilidades importantes, principalmente que no se otorgan garantías respecto al proyecto formativo. Así, el Consejo considera que la institución no cuenta con un plan de desarrollo institucional asentado, situación esperable, ya que sus autoridades habían decidido inicialmente su cierre en 2022. Si bien la Universidad reconoce que su modelo formativo no ha sido actualizado, falta evidencia de un adecuado funcionamiento de las carreras online, donde la institución parece reorientarse, dado que la mayoría de las vacantes para las que solicita admisión corresponden en esa modalidad. Además, los antecedentes presentados muestran que los programas de las carreras no han sido actualizados, dispone de una planta docente que requiere fortalecerse, ausencia de seguimiento de sus titulados, indicadores de muestra y resultados poco auspiciosos. Por otra parte, el Informe Consolidado emitido por la Superintendencia de Educación Superior indica que no ha aplicado sanciones ni fiscalización a la institución, pero destaca su deficitaria situación financiera, deterioro del patrimonio institucional, reclamos y denuncias por parte de los estudiantes, entre otros, concluyendo que requerirá apoyo financiero de los controladores para darle continuidad operacional a la universidad.

Por lo anterior, por unanimidad, el Consejo acordó negar la autorización de matrícula para el año 2023.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://docv3.digital.gob.cl/validador/8KCWA8-249>



4. Universidad Central. Supervisión Carrera Pedagogía en Inglés. Segunda Actividad de Acompañamiento. Invitados. Autoridades de la institución: Santiago González, Rector; Christian Nicolai, Vicerrector de Desarrollo Institucional; Carlos Rodríguez, Director Escuela de Educación Secundaria; Gianni Rivera, Director Carrera de Pedagogía en Inglés; Rubén Leal, Director Aseguramiento de la Calidad; María Isabel Rojas, Subdirectora Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su estudio, previo a la sesión.

A continuación, la Presidenta invitó a las autoridades a ingresar a la sesión a través de una plataforma telemática.

El Rector, luego de agradecer, dio la palabra al Director de la Carrera, se refirió a los antecedentes generales de la carrera, incluyendo su creación, características, matrícula, cuerpo docente e indicadores de retención. Además, hizo una síntesis del proceso de supervisión de la carrera ante el CNED.

Luego abordó la estructura del plan de trabajo y su contenido. Detalló los avances y resultados en torno a la revisión del perfil de egreso y el plan de estudios de la carrera. Asimismo, detalló los avances y resultados en el ámbito del proceso formativo, progresión académica, cuerpo académico, vinculación con el medio y autorregulación.

Finalmente se refirió a las proyecciones de matrícula, fortalecimiento del cuerpo docente, actualización de programas de formación disciplinar y las líneas de prácticas y del perfil de egreso. Además, señaló que proyectan acreditar la carrera en el año 2026.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados profundizando en aspectos como el logro del nivel de inglés por los estudiantes, el diseño de la mención, el plan de estudios, los resultados de la END y el uso de la información que se obtiene de ella para mejorar los procesos formativos, entre otros aspectos.

Finalmente, la Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sala.

5. MINEDUC. Solicitudes de subvención. Colegio Paihuén; C.E.I.A. Inapewma Puerto Montt; Liceo Comercial El Pilar y Complejo Educacional Ruka Ngen. Acuerdo.

A continuación, la Secretaría Técnica expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de la subvención escolar solicitada por los establecimientos educacionales indicados.

Luego de la revisión de los antecedentes el Consejo, por unanimidad de los presentes, acordó ratificar el otorgamiento de la subvención del Liceo Comercial el





Pilar y del Complejo Educacional Ruka Ngen, por considerar que se cumple la causal invocada en cada caso.

Respecto de Colegio Paihuén y del C.E.I.A. Inapewma Puerto Montt, decidió solicitar información adicional para resolverlos en una próxima sesión.

6. Varios.

- Calendario febrero. En la sesión de 1 de febrero están citadas las autoridades de la UCN por la apelación presentada ante el CNED y se espera resolver en la sesión del 8 de febrero dado que se debe notificar el 15 de febrero.
- IP Libertador de los Andes. Solicitaron por oficio autorización de matrícula e indican que presentaron recurso de reposición ante la CNA por su decisión de no acreditarlos, que el recurso aún no está resuelto y eventualmente apelarán ante el Consejo. Se le solicitará que expresen su adscripción a la supervisión y los antecedentes para revisar la solicitud de autorización de matrícula.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°564.

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://docv3.digital.gob.cl/validador/8KCWA8-249>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/8KCWA8-249>